

RAD No. 2023-00181
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref: DEMANDA LABORAL ORDINARIA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO OSPINO ARAGON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA

A S U N T O

Ingresa la demanda ordinaria laboral de la referencia y como ella cumple con los requisitos formales que traen los artículos 25 y 26 del CPLYSS, es del caso admitirla y darle trámite al proceso.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

- 1.- **Admitir**, la demanda ordinaria laboral de **CARLOS ALBERTO OSPINO ARAGON**, que **presenta en nombre propio**, contra el **MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA**.
- 2.- **CÓRRASE**, traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.
- 3.- **VINCULAR**, a este asunto al Ministerio Público a través de la Procuraduría General de la Nación y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 52 en la secretaria hoy agosto
10 de 2023 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria